



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR (publicada 16 de junio de 2023), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

Reunido válidamente el órgano de selección y una vez finalizadas las fases de oposición y concurso de la convocatoria para el ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en Washington con la categoría de auxiliar y de acuerdo con el apartado 3 del punto 6. Desarrollo del proceso selectivo de las bases comunes que rigen el proceso selectivo, este Tribunal ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de la referida convocatoria, por orden de puntuación obtenida tras la suma de las puntuaciones alcanzadas en las pruebas de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo. Elevar la citada relación de aspirantes aprobados al Embajador de España en Washington, como autoridad convocante, en virtud de lo establecido en el apartado primero del punto séptimo de la convocatoria por la que se establecen las bases comunes que rigen el proceso selectivo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

RESULTADO DE LA OPOSICIÓN Y VALORACIÓN DEFINITIVA DE MERITOS

| Nº de Orden | INICIALES DE APELLIDOS | Nº DE IDENTIFICACIÓN | OPOSICIÓN | ENTREVISTA | MÉRITOS FORMATIVOS | MÉRITOS PROFESIONALES | TOTAL |
|-------------|------------------------|----------------------|-----------|------------|--------------------|-----------------------|-------|
| 1 | E A | ****781** | 25,75 | 1,2 | 2 | 14,4 | 43,35 |
| 2 | R | ****473** | 19 | 1,2 | 1 | 8 | 29,2 |
| 3 | P | ****129** | 21 | 1,2 | 2,5 | 3,2 | 27,9 |

Se recuerda al candidato que ha quedado en primer lugar que según el punto 7.1 de la convocatoria, disponen de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa exigida en la convocatoria.

Washington, DC a 18 de agosto de 2023

LA SECRETARIA

Maria José Martínez Hutter



EL PRESIDENTE

Agustín-Rebollo Fuente

LA VOCAL

Yahaira Guzmán Medina